Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 431491 - Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
Por favor, aclarar a qué se refiere la Convocante con el siguiente requisito: "Certificado que acredite la disponibilidad en una Unidad Comercial del oferente."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2023
Con respecto a vuestra consulta, la convocante realizara el análisis técnico correspondiente y en caso necesario procederá a una Adenda al PBC, o de lo contrario mantener justificadamente el requisito solicitado.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
En el PBC se solicita lo siguiente: Para los LOTES DE MARCA CANON DEBERA Presentar Certificado de los técnicos y sus currículos (como mínimo 3 de haber sido entrenado en la marca) y Autorización emitido por el fabricante para prestar el servicio en el territorio paraguayo EN ESTE SENTIDO, MANIFESTAMOS QUE DICHO REQUISITO ES SUMAMENTE LIMITANTE EN CUANTO A LA CANTIDAD DE EMPRESAS QUE PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS, YA QUE SOLO UNA EMPRESA POSEE DICHA DOCUMENTACIÓN. EN ESTE CASO SE TRATA DE UN REQUISITO QUE FAVORECE DIRECTAMENTE A UNA EMPRESA, HABIENDO VARIAS EN EL MERCADO CAPACES DE CUMPLIR CON LOS CITADOS SERVICIOS. ES TAMBIÉN SABIDO QUE, POR INCLUIR DICHO REQUISITO, LA CONVOCANTE CONTRATARÁ SERVICIOS MUCHO MÁS COSTOSOS, YA QUE AL NO HABER COMPETENCIA, LOS PRECIOS SE FIJAN DE FORMA TOTALEMTE DISRECIONAL. POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR DICHO REQUISITO A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE OFERENTES EN EL PROCESO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2023
Con respecto a la consulta esta convocante manifiesta que ha solicitado estos requisitos debido a que por una parte ha tenido experiencias negativas con oferentes adjudicados que han realizado servicios de mantenimientos de diferentes bienes del Estado y del Ejercito Paraguayo que han quedado con equipos inoperantes y sin garantías alguna por el hecho de haber dado mayor oportunidad a diferentes empresas dedicados al ramo pero no con las debidas autorizaciones técnica requeridas para lo que lógicamente se requiere ante cualquier servicio similar, basándose en el Art 4. Inc. a) Economía y Eficiencia a favor del patrimonio de las Entidades del Estado antes que cualquier otro interés particular, así también se manifiesta que presentándose consultas similares en ejercicios fiscales anteriores, la convocante ya había derivado estas consultas a los autorizados de diferentes marcas en el cual se solicita estas debidas aprobaciones en el cual todas emiten una respuesta de que dan apertura a emitir ciertas autorizaciones siempre y cuando cumplan con los requisitos que cualquier empresa requiere y emite. Y por ultimo manifestamos que tanto por experiencias propias de servicios anteriores como así también de planificaciones previas hechas por las diferentes actividades presupuestarias en el Ante proyecto de Presupuestos y conforme a las necesidades reales de cada uno, esta convocante consolida el PBC en base a lo que se requiere en tiempo y forma y con los requisitos permitidas en la Normativa vigente, siendo de esta manera un requisito que no limita a ningún oferente interesado.		